

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/PCAC/FMGR/Idj

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 09 de Enero del 2020.

VISTOS :

El Memorándum N°2228 de fecha 30 de Diciembre del 2019, enviado por la Directora de DIDECO de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, el Programa Apoyo a la Infancia, tiene como objetivo fomentar la promoción social de los niños y jóvenes de la Comuna de Santa Cruz.

DECRETO EXENTO N° 0086

1.- Aprueba Programa denominado "Apoyo a la Infancia", a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre del 2020.

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta:

215.21.04.004.001.050; 215.22.01.001.001.057; 215.22.04.001.001.055
215.22.07.001.001.033; 215.22.08.011.001.016; 215.22.11.999.001.053
215.24.01.008.001.028; 215.31.02.999.078.013.

3.- Déjese a firme lo no modificado por el presente instrumento.

4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:
- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /